INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 023-2026

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CI- 097 -2026 CUYO OBJETO ES "REVISION, AJUSTE GENERAL (ACTUALIZACIÓN), Y CERTIFICACIÓN DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER, CONFORME A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL DANE Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE LEY 142 DE 1994, LEY 505 DE 1999 Y RESOLUCION DANE 2018".

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 27 días del mes de julio de 2026, en la en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"**, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 023-2026.**

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO, Director Ejecutivo
TOMÁS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO, Ingeniero
JUAN PABLO VALENCIA RAMIREZ, Asesor Jurídico

1. **Propuestas presentadas:**

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	LITIGIO Y ASESORIA SAS	901.827.901-1	$ 4.808.000	23 DE JULIO DE 2026 4:09 P.M	PLATAFORMA SECOP 2

2. **Requisitos habilitantes de orden jurídico**

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	LITIGIO Y ASESORIA SAS	901.827.901-1	$ 4.808.000	23 DE JULIO DE 2026 4:09 P.M	PLATAFORMA SECOP 2

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			Cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)			X
	6	Título académico, registro o matrícula profesional de quien avala la propuesta.	X		
	7	Certificado de vigencia de la matrícula profesional en caso de aplicar.	X		
	8	Rut	X		
	9	Documento de identificación del representante legal	X		
	10	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad.	X		
	11	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad.	X		
	12	Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal	X		
	13	Certificado del REDAM	X		
	14	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	15	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	16	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		

17	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
18	Experiencia del oferente	X		

3. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

4. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
LITIGIO Y ASESORIA SAS	Tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial la realización de actividades de estratificación de viviendas urbanas y/o rurales y/o elaboración de planes públicos y/o planes de ordenamiento territorial (PBOT) y/o actividades de consultoría de gestión y/o Estudios o consultorías para modernización del sector público. El proponente debe acreditar la experiencia mediante la certificación de dos (02) contratos y/o administración delegada suscritos con entidades públicas o privadas, que cada uno sea por un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial, que dentro de sus objetos contractuales incorpore la realización de actividades de estratificación de viviendas urbanas y/o rurales y/o elaboración de planes públicos y/o planes de ordenamiento territorial (PBOT) y/o planes de gestión ambiental y/o planes de gestión de riesgo de desastres y/o programas y/o planes de gestión pública en general y/o esquemas territoriales y/o realización de cartografía y/o uso de suelos y/o Sistema de Información geográfica (SIG) y/o socialización de programas y/o proyectos públicos. Los proponentes deberán acreditar título profesional de ingeniero civil, administrador o economista, con especialización en gerencia de proyectos o en su defecto la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero civil, administrador o economista, con especialización en gerencia de proyectos.	X X X		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación. Así las cosas, el comité evaluador recomienda se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la empresa **LITIGIO Y ASESORIA S.A.S** identificada con NIT. 901.827.901-1 representada legalmente por **JULIANA LOPEZ SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.193.575.636, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obligó a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Marinilla, Antioquia a los 27 día del mes de JULIO de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

_____

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
Director Ejecutivo

_____

TOMÁS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO
Ingeniero

_____

JUAN PABLO VALENCIA RAMIREZ
Asesor Jurídico

FIRMADO EN ORIGINAL.